



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 6/05
PROMOCIÓN: 58207, 58825 Y 64042

8º CUADERNO

Tomo de nota

México, Distrito Federal a veinte de septiembre

de dos mil once.

Agréguese a sus autos los escritos y anexos recibidos el catorce y quince de julio, así como once de agosto de dos mil once, suscritos por los CC. Sergio Luis Chico Méndez y Lauro Alberto Anaya Rosell, en su carácter de Presidente y Secretario General, respectivamente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, personalidad que tienen acreditada de la foja quinientas cincuenta y cinco a la quinientas cincuenta y siete del tercer cuaderno del expediente citado al rubro, mediante los cuales en el primero de los ocursos exhiben la "Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria 2011" y en el segundo de los escritos aclaran el numeral 8 del orden del día de la citada Convocatoria, que dice "Clausura de Trabajos y Asamblea General Extraordinaria" debiendo decir "Clausura de Trabajos y Asamblea General Ordinaria 2011" y en la promoción registrada con el número 64042, comunican la celebración de la Asamblea General Ordinaria 2011, en la que se reformaron los Estatutos de la organización sindical que representan, en cuyo artículo noveno transitorio, se determinó la conclusión anticipada del período de gestión del Comité Ejecutivo Nacional de la organización que representan, que termina el veinticuatro de julio del dos mil trece e inicie otro a partir del cinco de agosto del presente año por un período de seis años y solicitan se tome nota, así como de los acuerdos aprobados en dicho acto.

Con fundamento en los artículos 77 fracción II, 124 fracción III y V y 124 "A" fracciones III y V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal provee:

Téngase por exhibida la Convocatoria de fecha cinco de agosto del año en curso, relativa a la Asamblea General Ordinaria 2011 y aclaración de la misma.

Asimismo, analizada el Acta de la Asamblea General Ordinaria 2011, del cinco de agosto del dos mil once, Convocatoria respectiva y lista de asistencia del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 14 inciso d), 39, 40, 41, 44, 45 y 46 de los Estatutos de la precitada organización sindical, vigentes y registrados de la foja trescientas diecisiete a la trescientas treinta y ocho, así como de la seiscientas veintiocho a seiscientas veintinueve del cuarto cuaderno del expediente en que se actúa, tómesese nota de las reformas efectuadas a los Estatutos del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, consistiendo en forma genérica en:

a). Cambio de denominación de los Órganos máximos de Gobierno, sustituyendo a las Asambleas Generales por Congresos y Consejos Ordinarios y Extraordinarios. Artículo 5.- **“Congreso Nacional Ordinario.- es la máxima autoridad y se celebra en el sexto año, con convocatoria de 15 días de anticipación, Congreso Nacional Extraordinario.- se celebra cuando así lo exijan las necesidades del Sindicato Nacional independiente, con convocatoria de 15 días de anticipación.”** No se establece la figura de las Delegaciones Sindicales y sus Órganos Representativos que son las Asambleas Delegacionales y los Delegados Sindicales; Artículo 69.- **“Las Asambleas Delegacionales del Sindicato Nacional Independiente, son las reuniones periódicas que se celebrarán los trabajadores adscritos a las Delegaciones Estatales y Unidades Administrativas en el Distrito Federal, para acordar y resolver asuntos de interés general a la misma.”** c).- La decisión de que la Directiva Sindical en funciones cubra un período de gestión del cinco de agosto de dos mil once al cinco de agosto de dos mil diecisiete. Artículo Noveno Transitorio.- **“La base trabajadora del Sindicato Nacional Independiente, asistente a la Asamblea General Ordinaria 2011, manifestó que debido a**

00000694

la grave problemática por la que está pasando la Institución y por ende los agremiados a este Sindicato, sería conveniente cambiar los tiempos de gestión del Comité del Sindicato Nacional Independiente, debiendo modificarse de la siguiente manera: iniciando a partir del 05 de agosto del 2011 y finalizando el 05 de agosto del 2017, ejerciendo dicha función el actual Comité, por lo que se sometió a votación de todos los agremiados, quienes por unanimidad aprobaron la decisión. Siendo los seis años que marca este Estatuto.”-----

En atención a las reformas estatutarias aprobadas en la Asamblea General Ordinaria 2011, que se comunica, tómese nota del cambio del período de gestión del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, por el período comprendido del cinco de agosto del dos mil once al cinco de agosto del dos mil diecisiete el siguiente:-----

PRESIDENTE: SERGIO LUIS FELIPE CHICO MÉNDEZ;
SECRETARIO GENERAL: LAURO ALBERTO ANAYA ROSELL; **OFICIAL MAYOR:** FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:** MARTÍN ALBERTO SANTANA GYOTOKU; **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:** FRANCISCO HUMBERTO RUIZ GÓNGORA; **SECRETARIA DE RECURSOS FINANCIEROS:** MARTHA ELENA HUERTA SÁNCHEZ; **SECRETARIA DE ESCALAFÓN:** CELIA GEORGINA DE LA BENA CORONA; **SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS:** JACQUELINE GONZÁLEZ ISLAS; **SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA:** MARÍA GUADALUPE ANDREA ÁLVAREZ ARENAS; **SECRETARIA DEL INTERIOR:** ANGÉLICA ARMIDA VERÓN UREÑA; **SECRETARIO DEL EXTERIOR:** LUIS HUMBERTO PELCASTRE ALARCÓN; **SECRETARIA DE VIVIENDA:** MARÍA EUGENIA OROZCO URBANO; **SECRETARIO DE**

CAPACITACIÓN: ARMANDO ANAYA ROSELL;
SECRETARIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS:
DOLORES PATRICIA RAMÍREZ LEMUS; SECRETARIA DE
ASUNTOS DE LA MUJER: RUTH RAMÍREZ LEMUS;
SECRETARIO DE DEPORTES: JORGE RUÍZ PORTILLO;
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE:
PRESIDENTA: MARTHA PATRICIA PONCE DE LEÓN
PÉREZ; SECRETARIA: IRMA CANDELARIA CRUZ PÉREZ;
VOCAL: VÍCTOR GUERRERO NÚÑEZ; COMISIÓN
NACIONAL DE VIGILANCIA: PRESIDENTA: MARÍA DEL
CARMEN RANGEL TAPIA; SECRETARIA: GLORIA
ESTÉVEZ JIMÉNEZ; VOCAL: ÁNGEL BERNARDINO PLATA
CONTRERAS; COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y
JUSTICIA: PRESIDENTA: IVONNE PALACIO MOSQUEDA;
SECRETARIA: ANA MARÍA RAMÍREZ ROMERO; VOCAL::
COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES:
PRESIDENTA: MARÍA CECILIA MAYERSTEIN RODRÍGUEZ;
SECRETARIA: ROSA PATRICIA MIRANDA PORRAS;
VOCAL: VÍCTOR MANUEL SANTIAGO VÁZQUEZ;
COORDINADORA DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA
CENTRO DE LA REPÚBLICA: MICAELA FUERTE AGUILAR;
SUBCOORDINADORA: AIDA VALDÉS MAQUEDA;
COORDINADORA DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA
NORTE DE LA REPÚBLICA: MARÍA DE JESÚS LEÓN
GONZÁLEZ; SUBCOORDINADORA: MARÍA TERESA
OSUNA FREGOSO; COORDINADORA DE DELEGACIONES
ESTATALES ZONA SUR DE LA REPÚBLICA: CLAUDIA
CÁRDENAS CORONA; SUBCOORDINADORA: YADIRA
MEXICA SANDRE.-----

Resérvese a proveer lo conducente respecto
de las designaciones de las carteras: SECRETARÍA DE
ACTAS Y ACUERDOS y SECRETARÍA DE CULTURA,
TURISMO Y RECREACIÓN, hasta en tanto se acrediten los
motivos de los cambios de sus titulares, en virtud de que
mediante acuerdo del veinticinco de septiembre de dos mil
siete (fojas 555 a 557 3° c.) este Tribunal tomó nota de los CC.

00000695

ELISA CONCEPCIÓN ARELLANO y RAYMUNDO SAID MORO en dichos cargos, por el período comprendido del veinticinco de julio de dos mil siete al veinticuatro de julio de dos mil trece.-----

Téngase por efectuada la comunicación que la precitada Asamblea aprobó, el informe general de actividades del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, 2010-2011. -----

Se tienen por exhibidos, integrados y firmados los Estatutos del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, que contienen las reformas aprobadas por la Asamblea General Ordinaria 2011 de la organización sindical precitada, celebrada el cinco de agosto pasado. -----

Se tienen a los promoventes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Insurgentes Centro número 23, Despacho 203, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal y autorizando para los mismos efectos a los CC. Alejandro Velázquez Méndez, María Adoración Colín García, Nayelli Herrera Leal, Roberto Cerón Juárez, René Amador Méndez, María Elvia González Caselín, Raúl García Vázquez y José Agustín Requena Durán.-----

Expídanseles a los ocursantes las copias certificadas que solicitan, previa identificación, toma de razón y acuse de recibo que obre en autos, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia. -----

Con los escritos de cuenta, anexos y el presente acuerdo, fórmese y regístrese los cuadernos que sean necesarios del expediente R.S. 6/05. -----

Comuníquese el presente acuerdo a la C. Procuradora General de la República para los efectos del descuento de las cuotas sindicales y entrega de las mismas al

Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, de conformidad con los artículos 38 fracción II y 43 fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y a la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, para su conocimiento.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la C. Procuradora General de la República y a la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos y **POR ESTRADOS AL SINDICATO PROMOVENTE.-** Así lo resolvió por **U N A N I M I D A D** de votos el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.-El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.- Doy fe. -----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRAB.

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZÁLEZ

LIC. ISMAEL CRUZ LÓPEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS
MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRAB.

LIC. ALFREDO FREYSSINIER
ÁLVAREZ

C. JUAN BAUTISTA
RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 6/05
PROMOCIÓN: 58207, 58825 Y 64042

8º CUADERNO 7

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO
DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE,
EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRAB.

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO
LORENZANA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS
TRABS.

LIC. ALEJANDRO DIEZ
BARROSO REPIZO

C. MARTÍN DE LAMADRID
BENÍTEZ

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ

MAG. REPTE. DEL GOB.
FED.

MAG. REPTE. DE LOS
TRABS.

LIC. ANTONIO DE JESÚS
DÍAZ ATHIÉ

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS
TRABS.

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDÁN

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS
TRABS.

LIC. MARIANA MUREDDU
GILABERT

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS
MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS
TRABS.

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

OF. 99 y 100

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO

PEMP/GAP

EXP. R.S. 6/05 PROM. 58207, 58825 Y 64042

Oct. 18/Ene/2012



Con fecha ocho de noviembre de 2011
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje.- Conste

La Secretaria General de Acuerdos

[Signature]



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 6/05
PROMOCIÓN: 11763

12º CUADERNO 1

00000690

México, Distrito Federal, a veintitrés de abril
de dos mil trece. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos recibidos el nueve de enero de dos mil trece, que suscriben los CC. Sergio Luis Chico Méndez y Lauro Alberto Anaya Rosell, en su carácter de Presidente y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, personalidad que tienen acreditada de la foja seiscientas noventa y tres a la seiscientas noventa y seis del noveno cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunican la celebración del Primer Congreso Nacional Extraordinario 2013, en el que fueron ratificados los acuerdos aprobados por el Primer Consejo Nacional Ordinario 2012, de la organización sindical de cuenta y solicitan se tome nota. -----

Analizada el Acta del Primer Congreso Nacional Extraordinario 2012, de veinticuatro de enero de dos mil trece, del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción V y 124 "A" fracciones III y V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 14, inciso d), 39, 40, 41, 44, 45 y 46 de los Estatutos de la precitada organización sindical, vigentes y registrados de la foja cuatrocientas veintiuna a la cuatrocientas ochenta y tres del noveno cuaderno del expediente en que se actúa, tómesese nota de la reestructuración efectuada en el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, para concluir el período del veinticuatro de enero de dos mil trece al cinco de agosto del dos mil diecisiete, mismo que quedó conforme de la siguiente forma: -----

SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA: IVONNE PALACIO MOSQUEDA; **SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y RECREACION:** ANGÉLICA ARMIDA VERÓN UREÑA; **SECRETARIA DEL INTERIOR:** AÍDA VÁLDES MAQUEDA; **COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA:** **PRESIDENTE:** MARTHA PATRICIA PONCE DE LEÓN PÉREZ; **COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE:** **PRESIDENTE:** IRMA CANDELARIA CRUZ PÉREZ; **SECRETARIA:** MARÍA DEL CARMEN RANGÉN TAPIA; **COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA:** **PRESIDENTE:** FERNANDO CAMACHO ÁNGELES; **SECRETARIO:** JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ; **VOCAL:** ANA MARÍA RAMÍREZ ROMERO; **COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA CENTRO:** **COORDINADOR:** BERTHA ALICIA MÁRQUEZ CASTILLO; **VOCAL:** MICAELA FUERTE AGUILAR; **COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA NORTE:** BERTHA ANDRADE SALAZAR; **COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ESTATALES ZONA SUR:** **VOCAL:** HÉCTOR RÍOS GAMA. -----



Téngase por exhibidas las renunciaciones de las CC. Manuela Jacqueline González Islas y María Guadalupe Andrea Álvarez Arenas, quienes fungían como titulares en las Secretarías: de Asuntos Jurídicos; y de Prensa y Propaganda del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República. -----

Se tiene al ocurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, el ubicado en Avenida Insurgentes Centro número 23, Despacho 203, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06470, en la Ciudad de México, Distrito Federal y por autorizados a los CC. Alejandro Velázquez Méndez, María Adoración Colín García, Nayelli Herrera Leal,



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 6/05
PROMOCIÓN: 11763

12º CUADERNO 339

00000691

René Amador Méndez, José Agustín Requena Durán, Raúl
García Vázquez y Laura Maribel Salas Galván.-----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS Así lo
resolvió por **UNANIMIDAD** de votos el Pleno del
Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión
celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El
Secretario General de Acuerdos.- Doy fe. -----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DR. ÁLVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ
MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRABS.

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZÁLEZ

C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.
MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRABS.

LIC. ALFREDO FREYSSINIER
ÁLVAREZ

C. JUAN BAUTISTA
RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ.
MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRABS.

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO
LORENZANA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA.

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. ALEJANDRO DIEZ
BARROSO REPIZO

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. PATRICIA SANCHEZ
AVENDAÑO

MTRO. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDÁN

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. MARIANA MUREDDU
GILABERT

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA.



EXPEDIENTE: R.S. 6/05
PROMOCION: 11763

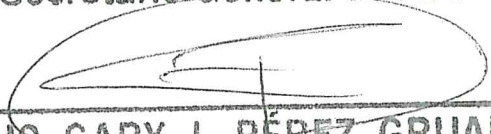
12° CUADERNO

ESTA HOJA PERTENECE AL ACUERDO DEL VENTITRES

DE ABRIL DE DOS MIL TRECE: -----

Con fecha Dieciséis de Mayo de 2013
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdos.


LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

CONCILIACION Y ARBITRAJE

TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

Acuerdo pleno período
Comité Ejecutivo

**"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

1

TFCA
TRIBUNAL FEDERAL DE
CONSTITUCIÓN Y ARBITRAJE



EXPEDIENTE: R.S. 6/05
PROMOCIÓN: 105663

21° CUADERNO

Ciudad México, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

Agréguese el escrito y anexos recibido el veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, que suscribe Sergio Luis Felipe Chico Méndez, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo General del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, personalidad que tiene acreditada y reconocida de la foja seiscientas noventa y tres a la seiscientas noventa y seis del noveno cuaderno del expediente citado al rubro, por el cual solicita se aclare el periodo de gestión del Comité Ejecutivo General de la organización sindical que representa.

En atención a lo anterior, es necesario realizar los antecedentes siguientes:

Por acuerdo plenario de veinte de septiembre del dos mil once, se tomó de nota de la Integración del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, por el periodo comprendido del cinco de agosto del dos mil once al cinco de agosto del dos mil diecisiete.

Asimismo, por proveído de nueve de diciembre de dos mil catorce, se tomó nota de la ampliación del periodo de gestión por tres años del Comité de referencia, concluyendo que el periodo abarcara del diecinueve de octubre dos mil diecisiete al diecinueve de octubre dos mil veinte.

De igual forma, por acuerdo de tres de agosto de dos mil diecisiete, el Pleno de este Tribunal, tuvo como periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de la Procuraduría General de la República, el comprendido del cinco de agosto del dos mil once al cinco de agosto del dos mil diecisiete, siendo el correcto el que abarca de dos mil diecisiete al dos mil veinte.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 686 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, se aclara el proveído de tres de agosto del año en curso, respecto del periodo de gestión sindical del Comité Ejecutivo Nacional, que estará comprendido del diecinueve de octubre de dos mil diecisiete al diecinueve de octubre del dos mil veinte, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo proveyó y firmó el Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ALEJANDRO MARQUEZ MOTA

ACLARACIÓN
AMM/LAJC
EXP. R.S. 6-05 p. 105663

Con fecha dieciseis noviembre de 2017, se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Conste.

El Secretario General de Acuerdos...

Lic. Alejandro Márquez Mota